

# SEÑALES EN LOS ALMACENES

IDENTIFICA CADA SEÑAL CON SU SIGNIFICADO:



- Protección obligatoria contra caídas.
- Protección obligatoria para las vías respiratorias.
- Obligación de llevar chaleco reflectante.
- Protección obligatoria de la vista.
- Timbre de alarma.
- Obligación general, normalmente acompaña a otra señal.
- Equipo autónomo contra incendios.
- Protección obligatoria de la cara.
- Obligación de usar el pasamanos.
- Obligación de usar protección para los oídos.
- Obligación de usar protección para el cuerpo.
- Punto de reunión para evacuación.